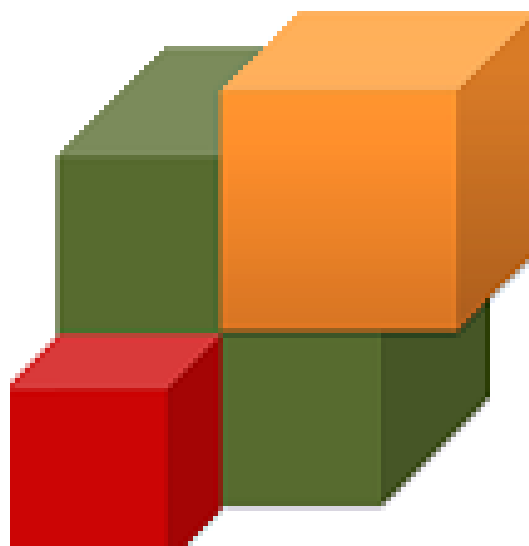




TOLUCA
CAPITAL

ESPECIALISTAS CONTABLES EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
S. C.



EVALUACIÓN DE DISEÑO
PROGRAMÁTICO
“PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN
INFANTIL”
2018

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación, se realiza en función del cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, de los programas presupuestarios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, operados durante el ejercicio fiscal 2018.

El presente documento contiene los resultados de la Evaluación en Materia de Diseño que ejecuta el programa presupuestario 02060801 Protección a la población infantil, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

Por otra parte, la Ley General de Desarrollo Social, establece en sus artículos 72 al 80 que el objetivo de realizar una evaluación de política de desarrollo social consiste en revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones, para corregir, modificar, adicionar o reorientar los programas.¹

La evaluación en materia de diseño, busca identificar hallazgos a partir del análisis de congruencia del diseño del programa, y se realiza con base en la información proporcionada por el programa Protección a la Población Infantil a través de sus 2 proyectos presupuestales, misma información que se trabajó en coordinación con cada uno de los ejecutores directos de los proyectos, además de información complementaria como son: fuentes de oficiales de carácter público, estadísticas oficiales de páginas electrónicas (INEGI, CONEVAL), esto con la finalidad de obtener la información necesaria para un análisis sistemático del diseño y desempeño del programa, con el objetivo de hacer mejoras a la gestión y medir el logro de resultados obtenidos, apegados a la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca de acuerdo a sus lineamientos para la evaluación de programas presupuestarios por medio de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) como responsable directo del monitoreo de la evaluación y en conjunto con Especialistas Contables en

¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

Administración Pública y Privada S. C. seleccionado como evaluador externo para llevar a cabo el proceso de evaluación de Diseño Programático, proporcionando así la información pertinente basándose en los Términos de Referencia (TdR) los cuales plantean los elementos estandarizados mínimos, con base en especificaciones técnicas, objetivos de la evaluación y la normatividad aplicable.

De conformidad con los Términos de Referencia (TdR) que establece el CONEVAL, el presente informe se conforma de diferentes apartados que permiten tener un amplio panorama del programa en estudio.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

1. Objetivo general: Evaluar el diseño del Programa 02060801 Protección a la población infantil con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

2. Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

3. Alcance: Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 02060801 Protección a la población infantil, ha iniciado con un estudio de gabinete, con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del mismo, considerando para esto la fecha de realización de la evaluación.

Para el análisis de esta evaluación, y metodología, se consideran 7 apartados y 30 preguntas de acuerdo al siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas	30	1

4. Consideraciones de respuesta:

Respuesta binaria: SI/NO

NO: Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente.

SI: Cuando el programa cuenta con información para responder a la pregunta. Después se procede a precisar uno de los 4 niveles de respuesta según los criterios establecidos en cada nivel.

Nivel	Criterios
Los niveles a considerar para cada pregunta son: 1, 2, 3 y 4	Los criterios a considerar se encuentran establecidos en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del CONEVAL para cada cuestionamiento.

Las preguntas que no cuenten con respuestas binarias se responderán con base al análisis sustentado de la evidencia documental presentada por el programa.

5. Justificación de la evaluación

La Evaluación en Materia de Diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base a la información proporcionada por los sujetos evaluados, es decir, por las dependencias que ejecutan los programas evaluados, además de apegarse a la normatividad del programa (como son: Manual de Procedimientos, Manual de Organización, y aplicación y las Leyes vigentes aplicables) y con base a la información complementaria que el equipo evaluador consideró necesaria para la realización de dicha evaluación.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa

Dependencia: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca

Programa presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil

Proyectos presupuestarios:

- **020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle** operado por la Procuraduría de la Defensa de los niños, niñas y adolescentes.
- **020608010104 Menores en situación de migración no acompañada**

2. Antecedentes Generales

Se entiende como niñas, niños y adolescentes a todas las personas de entre 0 y 17 años de edad, independiente a su género, origen, religión o condición física; acorde a lo estipulado en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de 0 a 11 años se considera niña o niño y adolescentes a quienes tienen de 12 a 17 años de edad.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), tiene por objeto central promover y brindar asistencia social a los grupos poblacionales más vulnerables, entre sus objetivos más relevantes destaca la protección de los niños, niñas y adolescentes mexicanos.

Los niños son una de las poblaciones más vulnerables de la sociedad, esto en razón a que carecen de los medios y herramientas necesarias para auto protegerse de los riesgos físicos, psicológicos y sociales.

El trabajo infantil constituye uno de los puntos más sensibles dentro del sector de la población, y pese a que el trabajo infantil está prohibido por la Constitución y diversos tratados internacionales, ya que se considera una violación a sus derechos en virtud a que vulnerabilizan el sano crecimiento de los niños, niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes del país son empleados muchas veces en actividades delictivas, tales como: delincuencia organizada o bien trabajos de índole sexual. Además, otros factores a los que se enfrentan son a la migración, la pobreza, las adicciones, la violencia tanto psicológica, física sexual o económica, limitando su desarrollo humano, e incrementando su vulnerabilidad.

3. Problema o necesidad que pretende atender

El diagnóstico del programa menciona que los niños, las niñas y los adolescentes, debido a su proceso natural y social de crecimiento, se encuentran en situación de total dependencia, exponiendo a esta población a constantes situaciones de vulnerabilidad tales como la discriminación, la violencia física, psicológica y sexual, así como la violación de sus derechos.

El Árbol de Problemas, expresa que el problema central del programa es el creciente índice de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o migración no acompañada.

Es por eso que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, a través de los Programas Presupuestales que opera, pretende brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes del Municipio, en los rubros de: salud, nutrición, prevención de las adicciones, atención psicológica, educación, discapacidad, con especial atención hacia el sector más vulnerable del este segmento poblacional: como son los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, migración y situación de calle.

4. Justificación del programa

De acuerdo al plan de desarrollo Municipal 3.1.1.1.2. Grupos vulnerables, señala que, todo gobierno democrático debe implementar estrategias orientadas al pleno desarrollo de su población, a efecto que ninguna persona se encuentre excluida de la vida activa de la sociedad a la que pertenece, en este sentido la implementación de acciones se dirige a las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, población indígena y población con discapacidad con el fin de ofrecerles mejores oportunidades de participación donde se aprovechen sus conocimientos y habilidades.²

5. Objetivos del programa y de los proyectos presupuestarios.

El programa presupuestario “02060801 Protección a la población infantil” tiene como objetivo aumentar el número de población infantil beneficiada por los servicios institucionales, a través de la mejora en la infraestructura de asistencia social para brindar atención cálida y de calidad a la población infantil en condiciones de vulnerabilidad.

- **020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle**, este proyecto tiene como objetivo disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida.

Disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil, como la farmacodependencia, delincuencia y explotación sexual, comercial infantil; por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias.

² https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2016/118/4/3e49b8d9358c6165412405f1cb7aeb4b.pdf

- 020608010104 Menores en situación de migración no acompañada, este proyecto tiene como principal objetivo contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemáticas colaterales de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, mediante la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria con los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

6. Descripción del programa y proyectos

Protección a la población infantil. Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Detección y prevención de niños en situación de calle. Engloba aquellas actividades que se enfocan en retirar de la calle y sitios públicos a los menores de edad que viven y trabajan en estos lugares, tratando de reincorporarlos al seno familiar y a la educación formal. Asimismo, comprende las acciones enfocadas a la prevención de riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y explotación laboral o sexual.

Menores en situación de migración no acompañada. Engloba aquellas actividades coordinadas con el DIF Estatal, encaminadas a la prevención de los riesgos asociados a la migración, así como la atención de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, así como la atención a la problemática colateral a que están expuestos, incluye la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria con organizaciones sociales civiles.

El programa, a través de sus distintos proyectos presupuestarios, brindó diferentes servicios o apoyos durante 2018, mismos que se describen a continuación:

Programa	Proyecto	Apoyos y/o servicios
02060801 Protección a la población infantil	020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle	<ul style="list-style-type: none"> • Detección y atención de menores en la calle o de la calle. • Reintegración de menores a la familia. • Becas a menores. • Reintegración de menores al sistema educativo formal o abierto. • Visitas domiciliarias de seguimiento.
	020608010104 Menores en situación de migración no acompañada	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a niñas, niños y adolescentes a través de proyectos de la estrategia de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados. • Seguimiento a niñas, niños y adolescentes repatriados.

7. Población potencial, objetivo y atendida

Población potencial:

El programa Protección a la población infantil operado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, considera como población potencial 309 mil 150 menores, cifra que representa el total de la población de 0 a 17 años.

La población potencial considerada representa cerca del 35.39% del total de la población del Municipio de Toluca y su caracterización se encuentra normada por el Artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Población Objetivo:

Para este programa presupuestario se establece una población objetivo de 368 menores del Municipio de Toluca.

Población atendida:

Se atendieron a 367 niños del Municipio de Toluca.

8. Cobertura y mecanismos de focalización

El programa abarca una cobertura a nivel municipal (Municipio de Toluca).

El programa no dispone de medios de focalización para la selección de sus beneficiarios, pero cuenta con criterios de elegibilidad claros y específicos. Los criterios de elegibilidad son:

- Ser originario del Municipio de Toluca.
- Ser sujeto de asistencia social en función a lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y 7 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y sus Municipios.

9. Presupuesto del programa

El presupuesto asignado al Programa “Protección a la población infantil” fue de \$3,114,627.00; mientras que el presupuesto ejercido para este programa fue de \$2,678,225.96 durante el ejercicio fiscal 2018.

PRESUPUESTO 2018		Asignado	Ejercido
Proyecto	020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle	\$2,544,927.00	\$2,651,714.67
	020608010104 Menores en situación de migración no acompañada	\$569,700.00	\$26,511.29
Programa	02060801 Protección a la población infantil	\$3,114,627.00	\$2,678,225.96

10. De la Matriz de Indicadores de Resultados

Se verificó el cumplimiento de la metodología del marco lógico de la MIR del programa, en cuanto a la lógica vertical y horizontal, y la relación de los componentes con el objetivo del programa presupuestario.

Las actividades están ordenadas cronológicamente, y son necesarias para generar los componentes de la MIR; mientras que los componentes son los servicios que el programa produce y son necesarios para generar el propósito; el propósito del programa es único

y está redactado como una situación alcanzada, y contribuye a que se cumpla el fin; por su parte el fin es un objetivo superior, esto quiere decir que para que se cumpla es necesaria la intervención de otros programas.

El resumen narrativo de la MIR del programa, tiene relación con los manuales de organización y de procedimientos. Por su parte, las fichas técnicas de los indicadores muestran el avance de cumplimiento con respecto a las metas establecidas.

11. Metas, fin, propósito y componentes de la MIR

Las metas de los indicadores establecidas en las fichas técnicas del programa cuentan con la unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar según los recursos financieros y humanos con los que contó el programa durante 2018. Las metas de los indicadores especifican el periodo (de manera trimestral y anual), y el avance programado y alcanzado por éstas.

El fin establece el objetivo de desarrollo del programa, ayudando a establecer el contexto en el que encaja el proyecto presupuestario y la forma en que impacta o contribuye en la solución del problema a mediano o largo plazo. El fin de la MIR es único e incluye un solo objetivo.

El propósito del programa define el cambio que fomenta el proyecto y ocurre a consecuencia de producir los componentes, además, cumple con la característica de ser único, claro, e incluir un solo objetivo, contribuyendo al fin de este programa.

El componente redactado en la MIR del programa es preciso y claro, y es necesario para lograr el propósito del programa.

12. Complementariedad

Además del programa presentado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, existen otros organismos públicos que apoyan a este sector y que

trabajan en coordinación con este programa para la mejora de servicios de este sector poblacional.

Programa de Coinversión Social: Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento de los actores sociales.

Programa de Apoyos a las Personas en Estado de Necesidad: Facilitar alternativas de acceso a recursos o medios, a las personas que se encuentren por debajo de la línea de bienestar y falta del disfrute de derechos sociales, con el fin de contribuir a mitigar su situación de vulnerabilidad.

Programa 3 X 1 para Migrantes: Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social mediante la inversión complementaria de recursos y participación comunitaria e intergubernamental.

13. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa presupuestario establece coordinación y armonización con los programas y acciones públicas del Gobierno Federal, apegándose al marco normativo nacional acatado por el estado mexicano, con el fin de materializar una política integral.

Las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo, con las que tiene encuentro el programa presupuestal son:

1. México en Paz con su objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
2. México Incluyente con su objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
3. México con Educación de Calidad con sus objetivos 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, y el 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

5. México con Responsabilidad Global con el objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

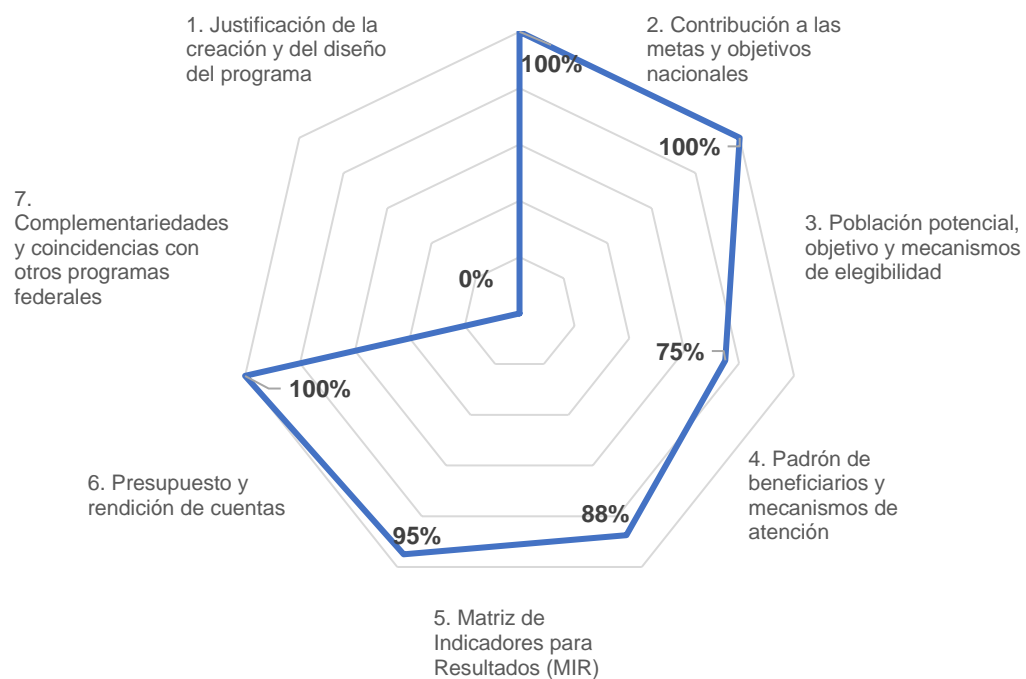
14. Valoración del diseño del programa

Cada apartado de la presente evaluación, permite conocer a detalle cómo se constituye el programa presupuestal, dando a conocer sus características particulares como son: el problema que atiende y su justificación, las metas y objetivos, población, departamento que lo monitorea y ejecuta, mecanismos de elegibilidad, atención y entrega del apoyos, coincidencias con otros programas (a nivel Federal, Nacional e Internacional), presupuesto, análisis FODA, análisis de la matriz de indicadores para resultados(MIR).

Apartado	Preguntas Cuantificables	Calificación por apartado	Calificación obtenida	Preguntas sin cuantificación
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3	12	12	-
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales	1	4	4	2
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	5	20	15	1
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2	8	7	1
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10	40	38	1
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3	12	12	-
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	0	0	0	1
TOTAL	24	96	88	6

Gráfica de resultados

— Porcentaje obtenido



CONCLUSIONES

I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario, tiene identificado el problema que busca resolver, mismo que presenta como una situación negativa dentro del Árbol de Problemas.

El programa presenta una justificación teórica y empírica documentada, apoyada de Leyes, Manuales, base de información geo estadística arrojada por el INEGI y la identificación de los apoyos o servicios otorgados por el programa a través de sus proyectos. La justificación presentada por el programa, permite respaldar la creación del presente programa presupuestario.

II. Contribución a las metas y objetivos nacionales

El programa, se vincula con algunos objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, también encuentra alineación con planes sectoriales.

El programa también está indirectamente vinculado con los ODS, ODM y la Agenda de Desarrollo del Milenio, siendo estos objetivos una base universal, y que ayuda a orientar el plan nacional de desarrollo a través del planteamiento de acciones y líneas de acción en pro del bienestar de las personas en situación de vulnerable.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El programa presupuestario tiene claramente identificada la población potencial y objetivo en el documento de diagnóstico. Para identificar a la población potencial, el programa se basa en los datos geo estadísticos del INEGI; para el caso de la población objetivo el programa toma como base los datos históricos y el monto presupuestal asignado; y para la cuantificación de la población atendida, el programa considera sus bases de datos y registros hechos por los encargados del programa.

El programa no dispone de medios de focalización para la selección de beneficiarios, pero cuenta con criterios de elegibilidad que el posible beneficiario debe cumplir para obtener algún servicio o apoyo por parte del programa.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa cuenta con padrones de beneficiarios sistematizados en hojas de cálculo, tales padrones cumplen con las características especificadas en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, las cuales son: nombre, monto (en caso de ser ayuda económica), unidad territorial, recurso, edad y sexo del beneficiario.

V. Evaluación y análisis de la Matriz de indicadores para resultados

La MIR del programa presupuestario, presenta las actividades que generan el componente descrito, estas actividades se consideran apropiadas para el programa.

La MIR del programa está sujeta a los documentos normativos del programa, mismos que son el Manual de Organización y de Procedimientos del SMDT.

Los indicadores de la MIR miden el desempeño del programa, y cuentan con fichas técnicas donde se especifican sus metas y medios para realizar el cálculo del indicador.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos de operación, mantenimiento y de capital en los que incurre para generar los bienes y servicios.

También cuenta con un sitio de transparencia en donde se puede encontrar todo lo referente a la cuenta pública, marco normativo al que se apega el programa, resultado de las evaluaciones hechas al SMDT, números de contacto, portal de quejas y sugerencias, entre otras.

VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Se encontró un total de 3 programas federales que coinciden con el programa evaluado, el programa con más coincidencia es 3 X 1 para Migrantes, ya que su propósito es contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a

través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social mediante la inversión complementaria de recursos y participación comunitaria e intergubernamental.